

**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior



**INFORME DE SEGUIMIENTO
AL MENÚ “PARTICIPA” Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
VIGENCIA 2023**

**NOVIEMBRE 2023
BOGOTÁ D.C.**

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

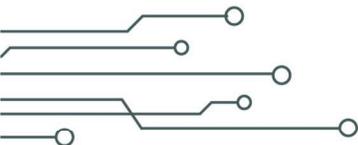


TABLA DE CONTENIDO

1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Marco Normativo	3
4. Metodología	4
5. Resultados del Seguimiento	4
6. Etapas de Participación Ciudadana	4
6.1. Autodiagnóstico de Gestión Política de Participación Ciudadana.....	4
6.2. Condiciones Institucionales Idóneas para la Promoción de la Participación Ciudadana.	5
6.3. Promoción efectiva de la participación ciudadana.....	5
6.4. Información contenida en el botón Participa.....	6
7. Recomendaciones	9



1. Objetivo

Verificar el cumplimiento de los requisitos y contenidos de información publicada en el portal web de la ETITC en el botón Participa y los canales dispuestos para promover la participación ciudadana.

2. Alcance

Este seguimiento comprende las actividades definidas para la implementación del “*Plan de participación ciudadana y rendición de cuentas, vigencia 2023*”, en el botón Participa y los canales dispuestos para la participación ciudadana.

3. Marco Normativo

Constitución Política de Colombia de 1991: Arts. 3, 20, 23, 40, 74 y 103.

- **Ley 489 de 1998:** *Artículo 32, modificado parcialmente por el artículo 78, Ley 1474 de 2011;* Todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

- **Ley 1712 de 2014, artículo 11:** Establece que todo sujeto obligado deberá publicar de manera obligatoria y proactiva la información mínima respecto a los servicios, procedimientos, funcionamiento y “(...) *todo mecanismo o procedimiento por medio del cual el público pueda participar en la formulación de la política o el ejercicio de las facultades de ese sujeto obligado*”.

- **Ley 1757 de 2015:** *Art. 2:* Todo plan de desarrollo y/o de gestión debe incluir medidas específicas orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan, adelantando discusiones en escenarios presenciales o a través de medios electrónicos, cuando sea posible, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones. *Art. 50:* Todas las autoridades de la administración pública deben rendir cuentas en forma permanente bajo la metodología que establezca el Gobierno nacional. *Art. 65:* Son objeto de control social los particulares que cumplen funciones públicas, las entidades privadas u organizaciones no gubernamentales.

- **Decreto 1078 de 2015:** *Artículo 2.2.17.1.2, subrogado por el artículo 1 del Decreto 620 de 2020;* Indica que serán sujetos obligados “(...) todos los organismos y entidades que conforman las ramas del Poder Público en sus distintos órdenes, sectores y niveles, los órganos autónomos e independientes del Estado, y los particulares, cuando cumplan funciones administrativas o públicas.

- **Resolución 1519 de 2020:** Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la *Ley 1712 del 2014* y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

- **Documento:** Lineamientos para la inclusión del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género diversas (OSIGD) en las políticas orientadas a mejorar la relación Estado-ciudadanía – Departamento Administrativo de la Función Pública, Abril 2022.



- **Documento:** “Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2023”, Versión 1, Enero de 2023, ETITC.

4. Metodología

Mediante reunión con el profesional de apoyo a la Oficina Asesora de Planeación, fueron verificadas las actividades definidas y programadas para ser ejecutadas durante la vigencia, en el “Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2023” de la Entidad.

5. Resultados del Seguimiento

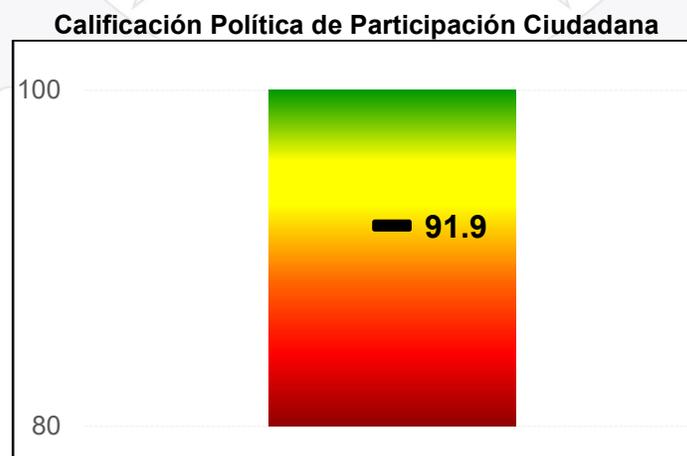
A partir del ejercicio realizado se evidenció que el botón “Participa” del portal Web Institucional, cuenta con los contenidos de información sobre los espacios, que permiten la participación ciudadana en la gestión pública desarrollada, cumpliendo con la estructura del Menú Participa, observando las siguientes secciones: Participa, Participación para el diagnóstico e identificación de problemas, planes estratégicos sectoriales institucionales, planeación y presupuesto participativo, Planes estratégicos sectoriales institucionales, presupuesto participativo, participación y consulta ciudadana de proyectos, normas, políticas o programas, Colaboración e Innovación abierta, Rendición de Cuentas y Control Social.

Así mismo, se observaron las evidencias de las actividades desarrolladas con el objetivo de generar espacios de participación y una rendición de cuentas transparente, acerca de la gestión realizada por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central durante el 2023.

6. Etapas de Participación Ciudadana

6.1. Autodiagnóstico de Gestión Política de Participación Ciudadana.

Luego de observar la herramienta dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante la cual fue realizada la medición, de acuerdo con lo dispuesto en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para el “Autodiagnóstico de Gestión Política de Participación Ciudadana”, se evidenció que la Entidad se encuentra en un porcentaje de cumplimiento general de 91,9% como se observa en la siguiente gráfica:



Fuente: Autodiagnóstico participación ciudadana 2023.

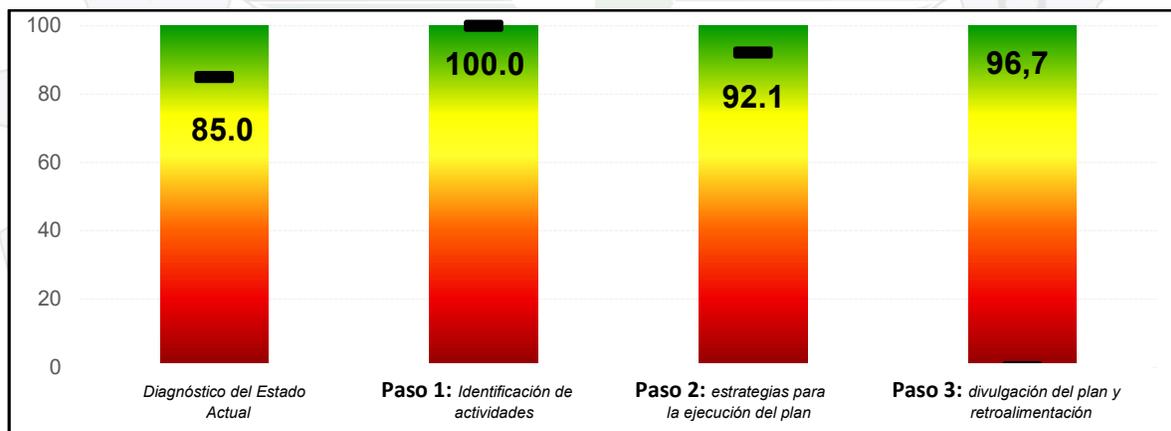


6.2. Condiciones Institucionales Idóneas para la Promoción de la Participación Ciudadana.

En cuanto al primer componente descrito como: “*Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana*”, se cuenta con un cumplimiento del **93%**, observando que, para la categoría denominada: “*Realizar el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad*”, se encuentra un cumplimiento del **85%**, en cuanto a la *identificación de actividades que involucran procesos de participación se presentó un avance del 100%*, así mismo, en la *definición de estrategias para la ejecución del plan* se cuenta con el **92,1**.

De otra parte, para este componente en la categoría “*Construir el Plan de participación paso 3. Divulgar el plan y retroalimentar*”, con un porcentaje del **96,7%**, con actividades de gestión que corresponden a: Divulgar el plan de participación a través de la estrategia que se haya definido previamente, así como, las observaciones recibidas por distintos canales, informando a la ciudadanía o grupos de valor los cambios incorporados, se observó que, fueron implementadas estrategias para la divulgación de los espacios, así mismo, cada área al desarrollar sus espacios ejecuta sus estrategias con apoyo de la oficina de Comunicaciones y los respectivos mecanismos para socializar los resultados, lo cual se evidencia en el botón participa numeral de 6.2.1. Planes estratégicos sectoriales institucionales.

Condiciones Institucionales Idóneas para la Promoción de la Participación Ciudadana



Fuente: Autodiagnóstico Participación Ciudadana 2023.

6.3. Promoción efectiva de la participación ciudadana

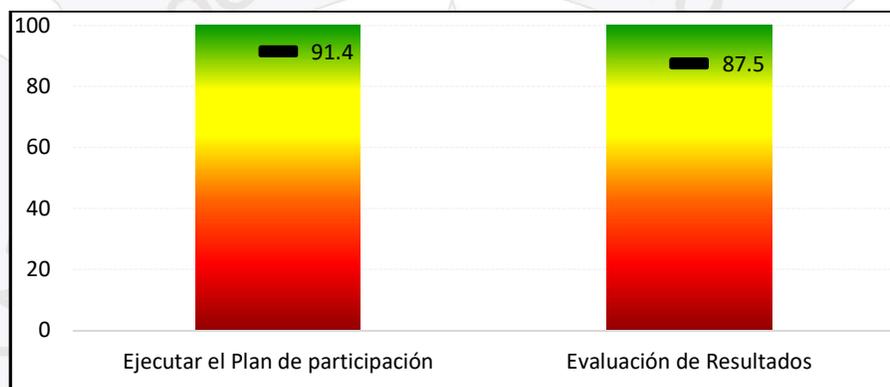
El segundo componente descrito como: “*Promoción efectiva de la participación ciudadana*” se cumplió con un porcentaje del **90%**, con el desarrollo de actividades del proceso de Autoevaluación, en las que pretendió fortalecer la comunicación permanente con los diferentes estamentos institucionales, con miras de dar a conocer la ejecución de los procesos de autoevaluación institucional, en este sentido fueron desarrollados espacios de reconocimiento de la gestión realizada y los retos a cumplir, de las diferentes facultades de la Entidad, contando con la participación de los docentes, y el desarrollo de las versiones números IX y X del “*Campamento de Semilleros de Investigación*”, el cual contó con la asistencia de 48 estudiantes pertenecientes a los diferentes semilleros. De igual modo, se desarrolló del Haking Day, presentado por la Profesional de Seguridad de la Información de

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



la ETITC, observando la reproducción en el canal oficial de Youtube y en Facebook, en este mismo sentido, fue emitido el programa Institución al día en el que se trataron los siguientes temas: el equipo All Star Bots, proyectos y la participación en la Liga Lego y Lanzamiento del libro 'Miradas y Fuego', el programa "Hablando de la Jornada de la Tierra", con el área de bienestar Universitario, se emitió "Hablando de la Semana de la Salud", "Hablando de permanencia estudiantil", "Hablando del XVI Concurso iberoamericano de proyectos estudiantiles de ciencia con Solacyt," "Hablando sobre elección de representante al Consejo Directivo", "Hablando de la comunicación oral y escrita", "Hablando de área protegida", "Hablando de la política de inclusión educativa, Intercultural y de Genero" y en medio de la puesta institucional finalmente se emitió el programa "Hablando de los ejercicios de autoevaluación con fines de renovación y acreditación", con el que se pretendió promover la participación de la comunidad educativa e informar del adelanto de actividades en este sentido.

Promoción efectiva de la participación ciudadana



Fuente: Autodiagnóstico Participación Ciudadana 2023.

Se observa que, para la vigencia fue implementado el Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2023, el cual contempla actividades de rendición de cuentas, socialización de actividades en el ejercicio de la acreditación institucional, inducción, feria de servicios, emisiones del programa institución al día y los encuentros de los grupos de semilleros, así mismo, se cuentan con los correos electrónicos participacionciudadana@itc.edu.co y rendiciondecuentas@itc.edu.co, a través de los cuales las partes interesadas pueden realizar sus preguntas.

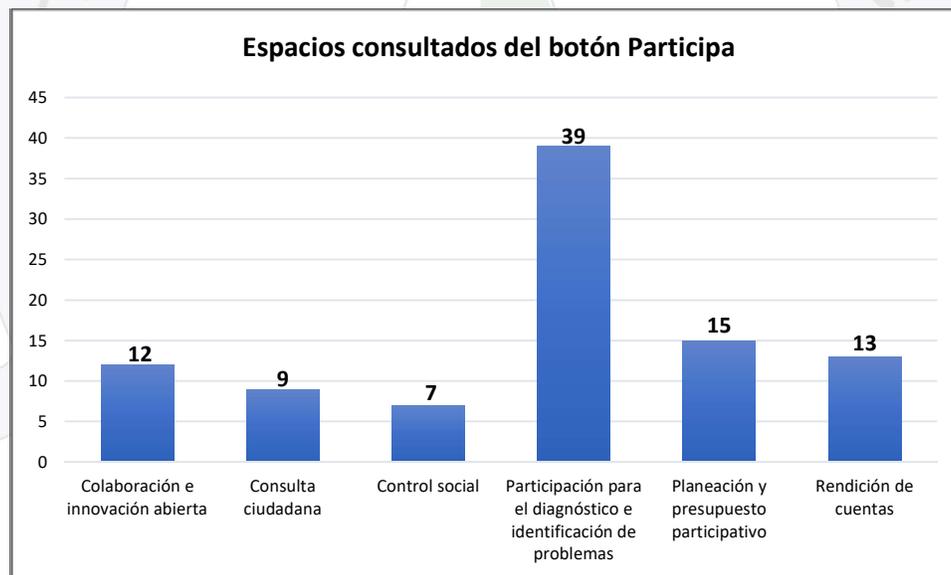
6.4. Información contenida en el botón Participa

Mediante el botón participa se observa que en algunos numerales se encuentra de forma permanente la "Encuesta para determinar la pertinencia y oportunidad de la información brindada", de la cual, a la fecha del seguimiento, fueron recibidas 95 respuestas como se observa en la gráfica que sigue, sin embargo, no se evidenciaron conclusiones a la medición realizada, que permita fortalecer los vínculos de participación con las partes interesadas.



Fuente: Resultado encuesta botón Participa- OAP

A partir de los resultados evidenciados en la encuesta aplicada en el botón *Participa*, se observa que el numeral con mayor consulta corresponde a *Participación para el diagnóstico e identificación de problemas*, seguido de *Planeación y presupuesto participativo*, *Rendición de cuentas*, *Colaboración e innovación abierta*, *Consulta ciudadana* y por último *Control social*.



Fuente: Resultado encuesta botón Participa- OAP

De igual forma, en el espacio del botón "*Participa*", se observó que la Entidad con corte a 31 de octubre de 2023, cuenta con 1015 visitas a este, a través del que se ha puesto a disposición y consulta de las partes interesadas; la estrategias de participación ciudadana, estrategia de rendición de cuentas, el plan anticorrupción y de atención al ciudadano, el informe de rendición de cuentas, programación de espacios y estancias de participación, el formulario para asistir a espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas en la ETITC, así como la visita al espacio de proyectos normativos para observaciones de los ciudadanos.



Fuente: Resultado encuesta botón Participa- OAP

Teniendo en cuenta los resultados de la gráfica anterior, se observa que el 73% de las personas encuestadas consideran que la información consultada en el portal web de la ETITC fue clara y comprensible, no obstante, el 27% indica que a veces cumple con estas características, por lo que es necesario fortalecer la información entregada y manejar un lenguaje claro para las partes interesadas.

De otra parte, en el botón “*participación para el diagnóstico e identificación de problemas*”, se ha puesto a disposición de los ciudadanos información de interés, así como: proyectos normativos para observaciones de los ciudadano, el plan de participación ciudadana, y rendición de cuentas, el programa de espacios de diálogo y participación ciudadana, entre los que se encuentran las herramientas de planeación, el Plan de Desarrollo Institucional, 2021-2024, la encuesta para determinar la pertinencia y oportunidad de la información brindada, así mismo, son divulgados resultados en materia de informes de gestión, seguimiento al plan de acción y seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional.

En cuanto al numeral “*planeación y presupuesto participativo*”, se ha puesto a disposición la información relevante la para la ETITC como los proyectos de inversión del 2023 y la herramienta de evaluación, no obstante, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 90 y 91 de la ley 1557 de 2015, en cuanto a presupuesto participativo.

En el numeral de “*planes estratégicos sectoriales institucionales*”, se cuenta con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023, Plan de Acción 2023, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, Plan Anual de Adquisiciones 2023, Plan de participación ciudadana y rendición de cuentas, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Anual de Previsión de Talento Humano, Plan Anual de Vacantes, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, esto desde las vigencias 2016 a 2023.

Para el “*Presupuesto Participativo*” se ha puesto a disposición para la consulta el link de acceso al sistema de seguimiento a proyectos -SPI, y a los proyectos de inversión desde la vigencia 2019 a 2022. No obstante, esta información no se encuentra actualizada.

A través del numeral 6.3 “*Proyectos Normativos Para Observaciones Ciudadanas*”, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, se ha puesto a disposición de los ciudadanos el formato “*DIE-PC-08 Gestión de Proyectos Normativos*”, observando que para la vigencia 2023,

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



fueron publicados en el mes de Octubre: el Proyecto Acuerdo Consejo Directivo modificación Acuerdo 012 de 2023, contando con la nota de no haber recibido aportes por parte de la ciudadanía, para Junio: el Proyecto Acuerdo Consejo Directivo aprobación realización de la convocatoria pública y reglamenta el proceso electoral de designación del Rector(a) en todos sus aspectos, de la ETITC para el período 2024 – 2027, del cual no se recibieron aportes por parte de la ciudadanía, Proyecto Acuerdo Consejo Directivo Reglamentación Concurso Público de Méritos 2023 para proveer 29 Cargos Docentes de Planta de los PES de la ETITC, no se recibieron aportes por parte de la ciudadanía, Marzo: Proyecto Procedimiento para Selección de Profesores Catedráticos u Ocasionales, no se recibieron aportes por parte de la ciudadanía, Proyecto Acuerdo Consejo Académico Procedimiento para Solicitud de Período Sabático, no se recibieron aportes por parte de la ciudadanía.

En el numeral 6.4 “*Colaboración e Innovación*”, con la publicación de temas de interés, en comunidad de apoyo para clases espejo, las Convocatorias internas de proyectos de investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, las Publicaciones de la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia, las convocatorias y sus requisitos, la caja de herramientas de “Colombia aprende”.

Para el numeral 6.5 “*Rendición de cuentas*”, es publicado, el Formulario para asistir a espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas ETITC, la Programación de espacios e instancias de participación, las Preguntas y respuestas de eventos de diálogo, el que se pone a disposición de los ciudadanos para eventos de diálogo: adicionalmente el correo institucional: rendicioncuentas@itc.edu.co, canal permanente para la interacción con la ciudadanía en temas de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.

Finalmente, en el numeral 6.6 “*Control Social*”, la publicación de los documentos Autodiagnóstico de Participación Ciudadana 2023, Programación de espacios e instancias de participación 2023, Estrategia Rendición de Cuentas 2023, Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas V 2023, Seguimiento a espacios de participación y Rendición de Cuentas 2023, Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2023.

7. Recomendaciones

A partir del ejercicio de seguimiento y verificación del Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2023, implementada durante la vigencia en la ETITC, se recomienda lo siguiente:

- Unificar la información del botón participa numeral 6.2.2, “*Presupuesto Participativo*” a través del cual se ha puesto a disposición para la consulta de los ciudadanos, la información correspondiente al sistema de seguimiento a los proyectos de inversión SPI, desde la vigencia 2019 a 2022, no obstante, dicha información se encuentra desactualizada y duplicada en el contenido del numeral 4.5 del botón de transparencia y acceso a la información.
- Actualizar en el numeral 6.5 rendición de cuentas, los documentos correspondientes a las memorias de cada evento, dado que solo se observan dichas memorias para las vigencias 2016 y 2017, sin embargo, no se cuenta con estos documentos históricamente hasta el 2023.



- Establecer acciones que permitan fortalecer la participación ciudadana en la Entidad, mediante la implementación de actividades en las diferentes fases del ciclo de gestión de participación, con la capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales que no se han ingresado o identificado en la caracterización anual, de tal manera que se garantice el enfoque diferencial.
- Fortalecer las actividades que permitan identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la participación en la Entidad, realizando validaciones con las áreas misionales y de apoyo, que contribuyan con una correcta caracterización y clasificación de los grupos de valor.
- Verificar la actualización de los formatos de papelería establecidos por la ETITC, en las diversas presentaciones y documentos publicados en el botón Participa, así como la clasificación y etiquetado de los mismos.
- Llevar a cabo la socialización de los avances de las actividades de participación, la cual es puesta a disposición de los ciudadanos a través del numeral 6.6 del botón “Participa”, así como, enriquecer el instrumento mediante el cual se disponga dicha información de manera periódica con evidencias de las actividades o links que conduzcan a las mismas.
- Establecer los objetivos claros que contribuyan al ejercicio de participación ciudadana en el diagnóstico de necesidades e identificación de problemas, así como dar cumplimiento al cronograma de actividades publicado en el botón “Participa”, generando reportes a partir de los eventos y acciones adelantadas, que permitan visualizar el avance de la Estrategia de Participación con los diferentes grupos de valor.
- Implementar y fortalecer acciones que contribuyan con la divulgación de convocatorias y temas de interés para las partes interesadas, así como las publicaciones realizadas mediante el micrositio del botón “participa” de la Barra superior y transparencia numeral 6.4. del portal web institucional, que permitan la generación de ideas para resolver problemas identificados, incluyendo retos, objetivo, antecedentes, reglas para la participación y plazos de inscripción.
- Socializar con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el plan de actividades a implementar, para llevar a cabo la estrategia de la participación y rendición de cuentas, que contribuya con la toma de decisiones de la alta dirección basados en evidencias.
- Adelantar actividades de promoción de las etapas de planeación participativa y rendición de cuentas, así como, la generación de lineamientos con el fin de ilustrar a los ciudadanos como participar en estos espacios habilitados.
- Asignar y publicar el porcentaje del presupuesto de la ETITC, definido para realizar o llevar a cabo el proceso de participación ciudadana durante cada vigencia, lo que permita priorizar los proyectos que respondan a las necesidades identificadas.
- Implementar las acciones necesarias para incluir en el PDI medidas específicas orientadas a promover la participación de todas las partes interesadas en las decisiones que los afectan, adelantando discusiones en escenarios presenciales o a través de medios



electrónicos, cuando sea posible, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015.

- Verificar la viabilidad de implementar y dar a conocer el compromiso de la Institución frente a la participación ciudadana, articulado con lo establecido en la Política de Servicio al Ciudadano, para cumplir con la responsabilidad de promover proteger y garantizar dicha participación de acuerdo a lo planteado en las dimensiones de Direccionamiento Estratégico y Planeación, así como la Gestión con valores para resultados, contenidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Manejar un lenguaje claro y comprensible en el botón *Participa*, que permita una adecuada interacción de las partes interesadas o grupos de valor, con la información publicada.

Cordialmente,

Hno. Ariosto Ardila Silva
Rector

(Con funciones de control interno por ausencia del profesional especializado designado por la Presidencia de la República)

Elaboró: Ayde Jiménez Piñeros - Contratista / Diana M. Córdoba Vargas - Contratista.

Revisó: Jorge Herrera Ortiz - Asesor Rectoría.

Aprobó: Hno. Ariosto Ardila Silva.